

VISTOS:

- 1.- Lo previsto en la Ley N° 18.290, de Tránsito;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 950, de fecha 13 de Abril de 2018, el cual llama a remate en subasta pública.
- 4.- Acta de Remate de Vehículos depositados en Corral Municipal, de fecha 24 de Abril de 2018, emitido por la Martillera Municipal;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 2.385 del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales (DL 3063), Artículos 3, 43 N° 3 y 44;
- 6.- Las facultades conferidas en los Artículos 36, 50 y 161 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el inciso segundo del Art. 43 de la Ley de Rentas Municipales, faculta a los municipios para proceder a la subasta pública de aquellos bienes muebles que se encuentren en su poder por más de un mes y que no hayan sido reclamados por sus dueños.
- 2.- Que con fecha 24 de Abril de 2018, se llevó a cabo remate en pública subasta de los bienes individualizados a continuación; dicto el siguiente;

DECRETO:

- 1.-ADJUDÍQUESE a don PATRICIO TAPIA YEVENES, R.U.T. [REDACTED]
K, con domicilio en [REDACTED], el siguiente vehículo:



L. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Tipo de Vehículo: MOTO
Año: 2011
P.P.U: XT-0257-5
Marca: TAKASAKI
Modelo: WT150T 3
Nº Motor: 157QMJ B10006247
Nº Chasis : LFFWKT3C0B1000870
Color: ROJO

Rematado en : \$ 42.000.- (Cuarenta y dos mil pesos)

2.- ENTÉRESE en Arcas Municipales, los dineros obtenidos en razón de la adjudicación, por el Departamento de Tránsito.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/ANU/anu.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal
2. Martillera Municipal
3. Tránsito.
4. Interesado.



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
 AV. NORMANDIE 1916

339
22

| | |
|--|----------|
| PATRICIO TABIA YEVENES NOMBRE O RAZON SOCIAL | |
| EL FARO 400 DIRECCION | |
| 0 ROL / PLACA | VIGENCIA |
| TRANSITO UNIDAD GIRADORA | PERIODO |

OBSERVACIONES

CANCELA POR CONCEPTO DE SUBASTA CORRESPONDIENTE AL
 DECRETO ALCALDICIO N 950 DEL 13 DE ABRIL DEL 2018. MOTO PPU:
 XT 0257

ARCHIVO

| | FECHA DE EMISION | FECHA DE VIGENCIA |
|---------------------------|-----------------------|-------------------|
| | 04/04/2018 | 04/04/2018 |
| DENOMINACION | CODIGO CUENTA | VALORES |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 115-00-99-999-000-000 | 42.000 |
| | SUBTOTAL | |
| | I.P.C. | 42.000 |
| | MULTA | 0 |
| | TOTAL | 0 |
| | | 42.000 |
| FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO | EMISOR | |

TRANSITO